

5) ¿Qué debo hacer en caso de que la ART no me reciba la denuncia de un accidente o enfermedad laboral?

Respuesta a 5:

La ART tiene obligación de recibir toda notificación de accidente o enfermedad profesional. Si ésta se negara a hacerlo, Ud. debe realizar la denuncia a través de un telegrama laboral (gratuito), aunque lo mejor sea que para ese fin consulte a un abogado, y mejor si éste es especializado en daños laborales.

Paralelamente también puede denunciar el incumplimiento de la ART a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a los Teléfonos: 0800-666-6778 o 0800-666-6778 en el horario de 8 a 19 horas